Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO Nº 000411

Casablanca, 27 ENE 2014

VISTOS:

1.- La necesidad de contar con el arriendo de un camión compactador de basura, con chofer, un auxiliar más combustible, debido a que el camión compactador municipal se encuentra en panne, por lo que amerita actuar con rapidez para su contratación.

2.- Lo solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

3.- Lo establecido en el artículo Nº 8 letra c) del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Contrátese directamente a **LUIS CONEJERA ALVAREZ**, cédula de identidad Nº 9.756846-4, para el arriendo de un camión compactador de basura, con chofer, y un auxiliar más combustible, por la suma única y total de $ 300.000.- más IVA, por un plazo de 2 días (27 y 28 de enero de 2014)

II.- La Dirección de Aseo y Ornato estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 09 Asignación 003 "Arriendo de Vehículos" del presupuesto municipal vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.

MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Secretario Municipal (s)

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Jurídico
Dir. Finanzas
Dir. Aseo y Ornato
Dir. Control
Jurídico